

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 138

Viernes 17 de junio de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Brahojos de Medina

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Brahojos de Medina, por Decreto de 25 de febrero de 1960, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente

Don Nicolás Martín Ferreras, juez de primera instancia de Medina del Campo.

Vicepresidente

Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo designado por el Ministerio de Agricultura.

Vocales

Don Antonio Labella Dávalos, registrador de la Propiedad del partido de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Fernando Marco Baró, notario de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Valentín Fraile García, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Brahojos de Medina.

Don José Gutiérrez Gutiérrez y don Pedro Domínguez Martín, propietarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocales suplentes

Don Ciriaco Fraile Pérez y don Felipe Bayón Gutiérrez.

Secretario

Don Miguel González por el Servicio de Parcelaria.

Medina del Campo. El presidente de la Comisión Local de Brahojos de Medina, Nicolás Martín.



signado el 17 de junio de 1960. al, Nicolás Martín.

2.004—1.463

Pago diferido Plas. 99/50

Comisión Local de Fuente el Sol

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Fuente el Sol, por Decreto de 10 de marzo de 1960, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de 10 de agosto de 1955. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente

Don Nicolás Martín Ferreras, juez de primera instancia de Medina del Campo.

Vicepresidente

Don Federico Muñoz Durán, ingeniero agrónomo designado por el Ministerio de Agricultura.

Vocales

Don Antonio Labella Dávalos, registrador de la propiedad del partido de Medina del Campo, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Fernando Marco Baró, notario designado por el Ministerio de Justicia.

Don Fernando Lozano Castillo, jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Fuente el Sol.

Don Mariano Ruiz Gutiérrez y don Ricardo Serna Castro, propietarios designados por la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Vocales suplentes

Don Javier Galicia González y don Leónides Sánchez López.

Secretario

Don Miguel González Egido, designado por el Servicio de Concentración Parcelaria.

Medina del Campo, 8 de junio de 1960. El presidente de la Comisión Local, Nicolás Martín.

2.003—1.464

Pago 87/50 Plas.

Servicio de Catastro

de Riqueza Rústica



En conocimiento de las Entidades y forestales y de los propietarios rústicas, así como de sus representantes o administradores, de los términos municipales de Castrejón, Melgar de Abajo y La Unión de Campos, que, a partir de la publicación del presente anuncio y durante el plazo de quince días, se encuentran expuestas al público en las oficinas de dichos Ayuntamientos, las relaciones de características parcelarias de cada uno de los mencionados términos municipales, las cuales han sido confeccionadas por este Servicio como consecuencia de los trabajos de renovación catastral que se están realizando.

Durante dicho plazo de exposición y ante la respectiva Junta Pericial, pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Valladolid, 13 de junio de 1960.—El ingeniero jefe provincial, Angel Alonso Varona.

2.035

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de agosto de 1959

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-13024	Seat	6	Joaquín Arijón Gende	Valladolid
13025	Idem	6	Envases Serrano, S. A.	Viana de Cega
13026	Idem	6	Manuel Barez Hernández	Toro (Zamora)
13027	Idem	6	Jesús Velasco García	Valladolid
13028	Idem	6	Fernando Dueñas Prieto	Idem
13029	Renault	7	Manuel Belmonte Díaz	Idem
13030	Isetta	2	Emiliano Morales Revuelta	Rueda
13031	D. K. W.	7	Hipólita Moratino Moreno	Valladolid
13032	Citroen	2	Almacenes Fuente Dorada, S. A.	Idem
13033	Iso-moto	2	Filiberto González Rojo	Vevedemarbán (Zamora)
13034	Idem	2	José Luis Cañas Real	Renedo de Esgueva
13035	Rieju	1	Mariano Gil Pinilla	Navas de Oro (Segovia)
13036	Ossa	1	José Luis Valentín Valentín	Villanubla
13037	M. V.	1	Juan Galicia Palacios	Villalar de los Comuneros
13038	Iso	1	Leonardo Vergara Fernández	Valladolid
13039	Echasa	1	José Luis Gúadilla Arribas	Idem
13040	Vespa	1	Aurelio Esteban Perlino	Idem
13041	Lambretta	1	Alfonso Paredes Paso	Idem
13042	Guzzi	1	Juan Bautista García Gómez	Idem
13043	Idem	1	Eutimio Diez Herrero	Idem
13044	Idem	1	Tomás Alonso Pérez	Idem
13045	Idem	1	Victoriano Revuelta López	Mojados
13046	Idem	1	Trifino Molpeceres Molpeceres	Bahabón
13047	Idem	1	Acisclo Gil Alfageme	Valladolid
13048	Mercedes	21	Juan Contreras Muñoz	Madrid
13049	Citroen	4	Fausto Martín Méndez	Tudela de Duero
13050	Seat	6	José Fort Iborra	Valladolid
13051	Idem	6	Efigio García Muñoz	Idem
13052	Renault	7	Jesús Martín Rubio	Idem
13053	Idem	7	Julio González Martín	Idem
13054	Idem	7	Luis González Martín	Medina del Campo
13055	Idem	7	Andrés Carpizo Carpizo	Valladolid
13056	Iso	2	Facundo Sigüenza González	Zaratán
13057	Vespa	1	Antonio Salamanca Gordo	Pozal de Gallinas
13058	Idem	1	Antonio Sagarra Sánchez	Valladolid
13059	Sancles	3	Excelentísimo Ayuntamiento	Idem
13060	Montesa	1	Conrado Sinovas Carreño	Idem
13061	Idem	1	Domingo Salas Nogal	Valladolid (Pinar)
13062	Iso	1	Teófilo Ceballos Quevedo	Tudela de Duero
13063	Idem	1	José Cano Gaitán	Villavieja del Cerro
13064	Idem	1	Herminio Posadas Bermejo	Tordesillas
13065	Idem	1	Victor Simón San José	Trigueros del Valle
13066	Idem	1	Antonio Rodríguez Martínez	Valladolid
13067	Idem	1	Teófilo Ruiz Cuadrado	Nava del Rey
13068	Peugeot	1	José María Vaquero Barajas	Valladolid
13069	Guzzi	1	Robustiano Asenjo Fraga	Idem
13070	Idem	1	Florencio Pérez Paunero	Cigales
13071	Idem	1	Avelino Crespo Huerga	Valladolid
13072	Lambretta	1	Eulogio Marqués Calvo	Laguna de Duero
13073	Idem	1	Félix Garnacho Potente	Torrecilla de la Abadesa
13074	Seat	6	Gabriel García Pérez	Mayorga de Campos
13075	Idem	7	José Vallejo Turón	Valladolid
13076	Idem	6	Daniel Gómez Valcárcel	Idem
13077	Idem	6	César Gavilán Alonso	Idem
13078	Renault	7	Francisco Villanueva Villanueva	Idem
13079	Idem	7	Cervezas de Santander, S. A.	Idem
13080	D. K. W.	7	Julián González Abril	Idem
13081	Citroen	2	Aureliano García del Río	Villalba de los Alcores
13082	Avia	2	Productos Oyagüe, S. L.	Medina del Campo
13083	Derlan	1	Julián Pérez Asensio	Valladolid (Puente Duero)
13084	M. V.	1	Mariano Hornillos Láinez	Valladolid
13085	Montesa	1	Adolfo Carrión Ortega	Villagarcía de Campos
13086	Idem	1	José Rodríguez Alija	Medina del Campo
13087	Idem	1	Antonio Herrero García	Valladolid
13088	Guzzi	1	Agustín Muñoz Sobrino, S. A.	Idem
13089	Idem	1	Doroteo San José Cañedo	Iscar
13090	Idem	1	Jesús Calderón Gutiérrez	Olmedo
13091	Derbi	1	Pompeyo Rivero Alvarez	Torrecilla de la Abadesa
13092	Iso	1	Alejandro Gómez Herreros	Valladolid
13093	Idem	1	Lázaro Cano Tapias	Quintanilla de Onésimo
13094	Vespa	1	Raimundo Mínguez Rojo	Valladolid
13095	Lambretta	1	Saturnino Ortega de la Hoz	Idem
				Cubillas de Santa Marta

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VÁ-13096	Lambreta	1	Juan Francisco del Val Gutiérrez	Campaspero
13097	Idem	1	Antonio Bermejo Zuazúa	Valladolid
13098	Vespa	1	Federico Albelda Gallego	Idem
13099	Idem	1	Juan Palencia Cuadrillero	Medina de Ríoseco
13100	Renault	7	Eusebio Alonso-Lasheras y Pérez Hickman	Valladolid
13101	Vespa	1	Eduardo Franco Calabaza	Idem
13102	Idem	1	Fortunato del Olmo González	Idem
13103	Idem	1	Julián Sacristán Sanz	Mojados
13104	Idem	1	Ernesto Fernández Heredia	Valladolid
13105	Lambretta	1	Máximo Esteban Velasco	Idem
13106	Vespa	1	Eustario Albertos de Pedro	Idem
13107	Citroen	3	Gerardo Vázquez Gómez	Laguna de Duero
13108	Seat	5	Aurelio Pérez Ricart	Valladolid
13109	Vespa	1	Luis Sanz Rodríguez	Idem
13110	Seat	6	Federico Pérez Enciso	Idem
13111	Land Rover	14	Emilio Martín Calero Muñoz	Idem
13112	Renault	7	Hermanos Maristas	Idem

Valladolid, 5 de septiembre de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.219

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas, la tercera subasta de 1.324 tocones del monte «Antequera», bajo el tipo de tasación de 2.000 pesetas.

Las condiciones podrán examinarse en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde también deberán presentarse los pliegos, para lo cual expira el plazo anterior al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 10 de junio de 1960. — El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

2.036—1.473

ALMARAZ DE LA MOTA

Queda de... ico, en miento, el pri- ión y io de pago tidas ación

Fontihoyuelo, 10 de junio de 1960, al objeto de... ir reclamaciones.

Almaraz de la Mota, 13 de junio de 1960.—El alcalde, J. Calvo.

2.033—1.474

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio

de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1959, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, se admitirán los reparos u observaciones que se formulen por escrito contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local texto refundido.

Castronuevo de Esgueva, 10 de junio de 1960.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.024—1.475

FONTIHOYUELO

En la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento pleno en 9 del actual, se aprobó la imposición y la ordenanza reguladora del recargo del arbitrio sobre perros con fines no fiscales, hallándose el expresado expediente expuesto al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por tiempo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Fontihoyuelo, 10 de junio de 1960. El alcalde, Aurelio Pardo.

2.001—1.476

FONTIHOYUELO

En la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento pleno en 9 del actual se aprobó la imposición y la ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre el Cementerio municipal, hallándose el expre-

sado expediente expuesto al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por tiempo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Fontihoyuelo, 10 de junio de 1960. El alcalde, Aurelio Pardo.

2.001—1.477

FONTIHOYUELO

En la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento pleno en 9 del actual, se aprobó la imposición y la ordenanza reguladora del recargo de los derechos y tasas sobre tránsito de ganados por la vía pública, hallándose el expresado expediente expuesto al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por tiempo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Fontihoyuelo, 10 de junio de 1960. El alcalde, Aurelio Pardo.

2.001—1.478

FONTIHOYUELO

En la sesión extraordinaria, celebrada por este Ayuntamiento pleno en 9 del actual, se acordó la imposición y la ordenanza reguladora del recargo de los derechos y tasas sobre desagüe de canalones, hallándose el expresado expediente expuesto al público, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, por tiempo de quince días, durante los cuales se admitirán las

34150

28-

reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Fontihoyuelo, 10 de junio de 1960. El alcalde, Aurelio Pardo.

118-

2.001-1.479

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario del año actual, por medio de transferencia, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 10 de junio de 1960.—El alcalde, Emilio Calvo.

2.021-1.480

221-

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit de ejercicios anteriores, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 10 de junio de 1960.—El alcalde, Emilio Calvo.

2.022-1.481

224-

GALLEGOS DE HORNIJA

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, en el Presupuesto ordinario del año actual, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Gallegos de Hornija, 10 de junio de 1960.—El alcalde, Emilio Calvo.

221-

2.023-1.482

HORNILLOS

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación de crédito importante 6.990 pesetas, con destino a satisfacer a la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid el importe de la primera anualidad del anticipo concedido por la misma para la instalación de un centro telefónico en esa Villa, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Hornillos, 30 de mayo de 1960.—El alcalde, Honorato Olmedo.

2.027-1.483

30-

PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Palacios de Campos, 9 de junio de 1960.—El alcalde (ilegible).

18-

1.995-1.484

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento la imposición del arbitrio especial para amortización de empréstitos y préstamos sobre "Solares edificados y sin edificar" y aprobada simultáneamente la correspondiente ordenanza con sus tarifas, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrá presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 717, 722 y demás concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Peñafiel, 11 de junio de 1960.—El alcalde, Angel Escribano.

2.031-1.485

30-

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva... de la fianza, constitución del... de los... de la... de dicho... se ha... del presente... cumplimiento del artículo 88, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Portillo, 10 de junio de 1960.—El alcalde, A. Sanz.

1.999-1.486

32/50

POZUELO DE LA ORDEN

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el Presupuesto ordinario de ingresos y pagos para 1960, queda para su exposición al público, por espacio de quince días en la Secretaría, para oír reclamaciones sobre el mismo.

Pozuelo de la Orden, 9 de junio de 1960.—El alcalde (ilegible).

2.025-1.487

20-

PUENTE DUERO

Ratificado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 del actual, el acuerdo de 4 de julio de 1959, para concertar con la Excma. Diputación Provincial, una operación de crédito, consistente en anticipo reintegrable sin interés, para la instalación de teléfono en esta villa, ambos acuerdos se exponen al público, a efectos de examen y reclamación, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales. Dichos acuerdos comprenden:

Clase de operación.—Anticipo reintegrable sin interés.

Cuantía.—150.100 pesetas.

Destino.—Instalación de teléfono en esta villa.

Plazo de amortización.—Veinte anualidades iguales de 7.505 pesetas.

Garantía de dicho anticipo.—Arbitrio urbana.

Puente Duero, 11 de junio de 1960. El alcalde, Daniel Casero.

1.935-1.488

52-

VELLIZA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número uno de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Velliza, 13 de junio de 1960.—El alcalde, Aurelio Morais.

2.055-1.489

221-

VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1959, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes, pueden formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Villarmentero, 10 de junio de 1960. El alcalde, Adolfo Ruiz.

2.019-1.490

32-